

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 16 de octubre de 2018, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones de 1 de agosto de 2018 y 11 de septiembre de 2018.
2. Propuesta de elaboración de expediente de crédito extraordinario.
3. Instrucción de Control Interno del Sector Público Local del Ayuntamiento de Lucena.
4. Justificación de la subvención concedida a la Federación de AMPAS del Sur de Córdoba - SURCO- en virtud del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, para el curso 2017/2018.
5. Justificación de la subvención concedida a la Cooperativa Olivarrera "Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A.", en virtud del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, campaña 2017/2018.
6. Justificación de la subvención concedida a la Venerable Archicofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2017.
7. Justificación de la subvención concedida a la Peña Amigos de los Magos, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
8. Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
9. Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, para la comparecencia en Pleno de la Concejal-Delegada de Personal y del Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico, a fin de informar en relación a la baja laboral de un oficial de Policía Local.
10. Moción del Sr. Concejal D. Vicente Dalda García-Taheño, para que los grupos políticos municipales justifiquen al Pleno el destino de las subvenciones municipales que reciben.
11. Comunicaciones e informes del Presidente.
12. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D15D 62D7 AA84 5D5B 6F3A



D15D62D7AA845D5B6F3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/10/2018